




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Conmemorar el “Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria” que se celebra el día 6 de Agosto de cada año.


Dra. MARIA ELENA TORRES de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 6 de agosto de 1883 iniciaba sus actividades el primer instituto agronómico y veterinario del país, - Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria-, en el predio de la antigua estancia Santa Catalina de los hermanos Robertson, en la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora.

El Instituto había sido creado por Ley 1424 de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, durante la gobernación de Dardo Rocha, tomando la iniciativa de Eduardo Olivera, primer ingeniero agrónomo de la Argentina con el objetivo de *“aplicar los descubrimientos de la ciencia a las diversas ramas de la producción animal y vegetal, formar hombres expertos y observadores capaces de mejorar los procedimientos de la explotación del suelo”*, tal cual el discurso del diputado José Hernández al tratarse el proyecto, dos años antes.

En su artículo 1º decía: *“Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir el sobrante de la cantidad destinada para la creación de una escuela de artes y oficios por decreto del 14 de marzo último en la fundación de una escuela de veterinaria y de una casa de elevadores de raza fina, que se establecerán en los terrenos de propiedad pública denominados de Santa Catalina”*.


De allí egresaron los primeros ingenieros y veterinarios del país, razón por la cual, y en conmemoración a la fecha festejan su día.

Desde los albores de nuestra historia, las actividades rurales marcaron la base sobre la cual se iba a sustentar el potencial del país, motor fundamental para la marcha de nuestra economía y posterior desarrollo de actividades afines.

La necesidad de incorporar conocimientos científicos a esta actividad determinó la importancia de sumar a las prácticas tradicionales, adelantos y conocimientos para un mejor aprovechamiento de la tierra y sus derivados, optimizando recursos y permitiendo un adecuado manejo de los mismos.

Desde ese entonces nuestro país, y en especial la Provincia de Buenos Aires ha sumado innumerables centros de distintos niveles para la capacitación en las labores rurales, lo que ha permitido un grado de evolución que nos ubica entre los principales productores en el mundo, destacándose especialmente la calidad de los productos obtenidos, fruto del uso de la ciencia, camino que marcó la fundación de esta primera escuela.

Por lo expuesto, solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto el presente Proyecto.


Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires